

DECRETO Nº 4146 /2014.-

ARICA, 21 DE MARZO DE 2014.-

VISTOS.

- a) Ordinario N° 852 de fecha 11 de Marzo de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "JORNADA DE INTEGRACION DE LAS MADRES DE LA DELEGACION SUR CON EL ALCALDE Y LA COMUNIDAD DE CHACA"
- b) Memorándum N° 378, de fecha 19 de Marzo de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria
- c) Registro N° 4436, de fecha 19 de Marzo de 2014, de Administración Municipal
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO

APRUEBASE el programa denominado "JORNADA DE INTEGRACION DE LAS MADRES DE LA DELEGACION SUR CON EL ALCALDE Y LA COMUNIDAD DE CHACA", que se detalla a continuación

I - ANTECEDENTES GENERALES				
1 1 -NOMBRE	Jornada de integración de las madres de la Delegación Sur con el Alcalde y la comunidad de Chaca			
1 2EJECUTA	I M A a través de la oficina de Delegación Sur			
1 3 -FECHA	2014 (programa)			
II - MARCO REFERENCIAL				
21-LEGAL	La llustre Municipalidad de Arica en su rol de apoyar y valorar la participación de la mujeres en las comunidades rurales de la comuna de Arica Cumpliendo de esta manera con lo señalado en Art 4 ^{to} letra I) de la Ley 18 695			
22-DESCRIPCION	Las beneficiadas corresponden a 50 madres residentes de las comunidades rurales de Cerro sombrero, Acha, Chaca y Caleta Vítor que corresponden a las localidades de la Delegación Sur			
III - OBJETIVO	Reconocer el papel fundamental de la madre en el desarrollo humano y social			

IV - RECURSOS				
INVOLUCRADOS				
41-HUMANOS	Humanos			
	✓ Alcalde de la comuna			
	☑ Dirección De Desarrollo Comunitario			
	✓ Oficina Delegación Sur			
	Relaciones Públicas y Eventos			
	Departamento de Comunicaciones y Prensa			
	Departamento Logístico DIDECO			
42-MATERIALES	DESCRIPCION	VALOR\$		
	Transporte	300 000		
	Servicio de producción y eventos	600 000		
	Artículos de oficina	40 000		
	Catering	120 000		
	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	100 000		
		1.160.000		
	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1 160 000 -			

TTR y Cotizaciones, Oficina Delegación Sur <u>delegacionlluta@muniarica.cl</u>, 93621574

Fondo a Rendir por \$260 000 - (doscientos sesenta mil pesos), a nombre de Don Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. Nº 15 313 018-3, funcionario a contrata grado 17° E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa

51 - ÁREA DE GESTIÓN. A G N°05 Programas Recreacionales

52-IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR\$
	22 09 003 004	Arriendo de Otros Vehículos	300 000
Eventos	22 08 011 001	Prod De Eventos P/Terceros (s alzada)	600 000
Art De oficina	22 04 001 002	Otros Materiales de Oficina	40 000
Catering	22 01 001 001	Dideco P/Personas	120 000
Otros	22 12 002	Gastos Menores	100 000
		Total \$	1 160 000

El monto del Programa es de \$ 1 160 000 -

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 260 000, al Sr Jorge Díaz Ibarra, R U T N° 15 313 018-3 Contrata Técnico, grado 17, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114 03 08 002 640 "Otros Fondos a Rendir (Jorge Díaz Ibarra)

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal

NUÑEZ JARAMILLO DE DE ARICA (S)

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

ÁLLEGUILLOS NICIPAL

FNJ/CCG/bcm -

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono 2206270